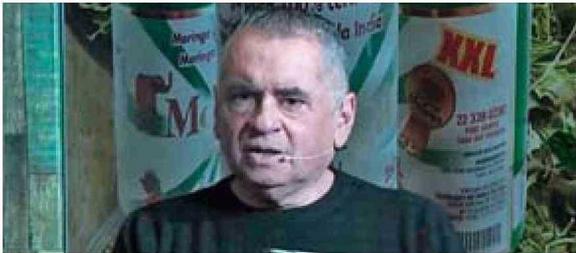


Sernac exigió millonaria multa contra Omar Gárate



El Servicio Nacional del Consumidor (Sernac) denunció al locutor radial Omar Gárate por la publicidad engañosa que utilizó para vender las cápsulas "Moringa Ancestral", y solicitó aplicarle las multas máximas para tal infracción, que pueden superar los 145 millones de pesos.

La empresa Gárate S.A asegura que el preparado "sana más de 300 enfermedades", como artritis, reuma y osteoporosis, así como controla la diabetes y el colesterol, y alivia calambres, dolores de espalda y de pies, de modo que el ente fiscalizador cree que "a todas luces, se podría catalogar como un producto milagro".

Según el comunicado emitido por la institución este martes, se detectó una serie de infracciones por parte de la firma, "por ejemplo, en relación al derecho a una información veraz y oportuna, que toma mayor relevancia al tratarse de publicidad, que, en este caso, induce a error o engaño a las y los consumidores".

El Sernac estampó la denuncia infraccional en el Segundo Juzgado de Policía Local de Estación Central, y por tratarse de publicidad engañosa que puede implicar "daños a la salud de las personas consumidoras".